Bogotá D.C., martes veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE (57) CIVIL MUNICIPAL

REFERENCIA: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

RADICADO: 11001400305720220082700

SOLICITANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEUDORA: NUBIA MARLENY GONZÁLEZ ROJAS

ASUNTO: **AUTO REQUIERE A DIJIN**

Téngase en cuenta que el Oficio número 1684 de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidos (2022) fue remitido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional (DIJIN), a través de correo electrónico dirigido a la dirección dijin.jefat@policia.gov.co, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), sin que a la fecha la autoridad correspondiente hubiese emitido respuesta alguna.

Por lo tanto, y vista la solicitud elevada por la gestora de la parte interesada en memorial que antecede, el Despacho dispone REQUERIR a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional (DIJIN) a efectos de que informe, en el término de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, el trámite impartido al Oficio número 1684 de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), que fuese remitido por este Despacho. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por: Marlenne Aranda Castillo Juez Juzgado Municipal Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb0fc5b9434c639390dc344755ac119838abbb15dce7eefa96a9e4eac71b1ca2**Documento generado en 27/06/2023 02:14:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica